Colmena Seguros

**CER-193.581**

Certifica que la empresa PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA identificada con NIT 51882034 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 30/12/2025 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

| CICLO | ESTÁNDAR | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Planear | Recursos | 100 % |
| | Gestión Integral | 100 % |
| Hacer | Gestión de la salud | 100 % |
| | Gestión de Peligros y Riesgos | 100 % |
| | Gestión de Amenazas | 100 % |
| Verificar | Verificación del SGSST | 100 % |
| Actuar | Mejoramiento | 100 % |
| **TOTAL** | | 100 % |

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 30/12/2025

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

*Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo*

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
**Colmena Seguros**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros S.A.



# MÓNICA ESCOBAR LEÓN

INGENIERÍERA INDUSTRIAL

## DATOS PROFESIONALES

Soy Ingeniera Industrial con especialización en Gerencia de Proyectos y Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. Cuento con experiencia en gestión de procesos, planificación estratégica y mejora continua, con habilidades en liderazgo, análisis de datos y toma de decisiones.

## COMPETENCIAS CLAVE

- Diseño e implementación de Sistemas Integrados de Gestión.
- Diseño e implementación de Sistemas de Calidad en ISO 17020 (Organismos de Inspección).
- Manejo SECOP I y II.
- Presentación Licitaciones privadas y públicas.
- Resolución de problemas y control de calidad.

## CONTACTO

Correo electrónico:
moniescobarleon@gmail.com
Celular: 310 456 74 29
Direcciόm: Carrera 43 No 35a - 09
Bosques de Sirivana, Yopal, Casanare, Colombia

## REFERENCIAS LABORALES

### Gerente de Calidad

Total QC S.A.S| Noviembre 2023 - actualidad

- Diseño, Implentación y seguimiento del sistema de gestión de Calidad para el Organismo de Inspección Acreditado por ONAC.
- Diseño, Implentación y seguimiento del sistema de gestión HSEQ.

***Contacto:*** Leoncio Monsalve Celis
***Cargo:*** Gerente Administrativo y Financiero - 311 811 51 68

### Coordinador HSEQ y de Proyectos

P&S Prestación de Servicios| Febrero 2021 - Noviembre 2023

- Presentación de Licitaciones publicas y privadas
- Manejo plataforma SECOP I y II
- Informes administrativos y comunicación con los diferentes clientes.
- Control del sistema integrado de gestión HSEQ de la organización
- Manejo de Personal, cronograma de turnos y reporte de nomina.
- Rendición de cuenta a la alta dirección.
- Apoyo administrativo en ejecución de PAE Municipal y Departamental; Yopal Casanare 2022

***Contacto:*** Jhonan Fabian Garcia Sánchez
***Cargo:*** Gerente de Operaciones - 323 284 46 44

### Coordinador HSEQ

P&S Prestación de Servicios| Febrero 2015- Febrero 2021

- Diseño, Implentación y seguimiento del sistema de gestión HSEQ.
- Entrega de informes y rendición de cuentas a la alta dirección.

***Contacto:*** Piedad Angelica Garcia Medina
***Cargo:*** Gerente - 310 222 85 16

### Supervisior HSEQ

Durangar Ltda| Septiembre 2014 - Febrero 2015

- Informes de gestión HSEQ
- Visitas a campo realizando Inspecciones HSEQ
- Liderar Simulacros
- Capacitación del personal en temas de HSEQ.

***Contacto:*** Nathalia Montañez
***Cargo:*** Coordinadora HSEQ - 311 281 53 69

### Consultor Integral HSEQ

INNOVAGEST S.A.S| Enero 2014 - Septiembre 2014

- Apoyo a procesos de HSEQ en diferentes organizaciones desde la ARL.
- Diseño de documentos para sistemas integrados de gestión de acuerdo a las normas ISO 9001, 14001 y 4500.
- Capacitaciones en temas de HSEQ.

***Contacto:*** Mauricio Cuta
***Cargo:*** Gerente - 323 399 32 25

## FORMACIÓN ACADÉMICA

### Universidad Piloto de Colombia
Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo | Diciembre 2025

### Univeridad de Boyacá
Especialización Gerencia de Proyectos | Noviembre 2023

### Universidad Antonio Nariño
Ingeniera Industrial | Noviembre 2013

### Institución Educativa General Calos Albán
Bachiller Académico | Noviembre 2008

## FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### SENA Servicio Nacional de Aprendizaje
Curso Manejo de Estrés Laboral| Diciembre 2025

### SENA Servicio Nacional de Aprendizaje
Curso Primeros Auxilios Psicológicos| Diciembre 2025

### ARL Colmena Seguros
Curso 50 horas - capacitación virtual en el Sistema De Gestión De La Seguridad y la Salud En El Trabajo
| Abril 2024

### Grupo Élite Organizacional
Aplicación de ISO / IEC 17020: 2012 para la Acreditación de Organismos de Inspección | Diciembre 2023

### Grupo Élite Organizacional
Curso de formación de auditor interno, Sistema de Gestión para Organismos de Inspección| Diciembre 2023

### Grupo Élite Organizacional
Directrices para Auditar Sistemas de Gestión| Diciembre 2023

### Universidad de Boyacá
Diplomado en Contratación Estatal | Noviembre 2023

### Consejo Colombiano de Seguridad
Auditor Interno en SG-SST Decreto 1072 de 2015 (Libro 2 – parte 2 – titulo 4 – capitulo 6) Con la herramienta de Estándares Mínimos para Evaluar al SG-SST (Resolución 0312 de 2019) | Septiembre 2019

### Icontec Internacional
Diplomado en Sistemas de Gestión Integrados (NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 e NTC ISO 45001:2015| Diciembre 2018

### Aliados CIMA
Implementación Sistema HACCP | Junio 2018

### Icontec Internacional
Formación de Auditores Internos en un Sistema de Gestión Integral (NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 e NTC ISO 45001:2015) | Diciembre 2018

### SEAP Gestión de Riesgos Alimentarios
Formación Básica y Operativa Implementación Sistema HACCP| Abril 2017

### Icontec Internacional
Programa en Formación Auditores en un Sistema de Gestión Integrados (ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 e ISO 18001:2007) | Mayo 2015

## REFERENCIAS PERSONALES

### Rosa Hernandez
Quimica de Alimentos y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Coordinadora HSEQ
DURANGAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Celular: 311 586 66 58

### Deisy Stefania Cardenas
Ingeniera Ambiental y Especialista Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Coordinadora HSEQ
TOTAL QC S.A.S
Celular: 320 357 79 81



**MÓNICA ANDREA ESCOBAR LEÓN**

C.C. No 1.121.875.347 de Villavicencio, Meta

Para los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente Hoja de Vida, son veraces (C.S.T. Art. 62 Núm. 1) Régimen Laboral Colombiano

Colmena Seguros | UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Formación Virtual

# CURSO 50 HORAS - CAPACITACIÓN VIRTUAL EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

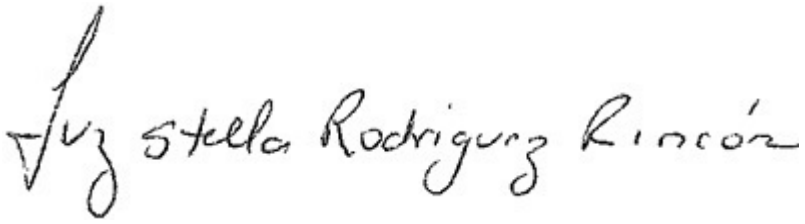
**Colmena Seguros** otorga el presente certificado a:

MONICA ANDREA ESCOBAR LEON

Identificado con CC 1121875347

Intensidad horaria: 50 horas

Se expide el presente certificado el 1 de abril de 2024



**Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales**
**Colmena Seguros**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

La República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la Corporación

# UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA. DECRETO 371 DEL 13 DE MARZO DE 1972, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Confiere el Título de:

## ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A

## MONICA ANDREA ESCOBAR LEON

**C.C. 1121875347 de Villavicencio**

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en testimonio de ello otorga el presente diploma

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 9 del mes de Marzo del año 2026

Presidente

Rector

Secretario General

53905

Universidad Piloto de Colombia
Acta de Grado No. EGSST-V-161
Libro de Registro No. 31
Folio No. 40416
Fecha 09.03.2026

**CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

**Personería Jurídica Resol. 3681 del 27 de noviembre de 1962, expedida por el Ministerio de Justicia**
**Decreto 371 de 13 de marzo de 1972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional**

# ACTA DE GRADO N°. EGSST-V-161

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SNIES Nº. 111187

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se llevó a cabo el acto de graduación, por el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a

MONICA ANDREA ESCOBAR LEON

Identificada con C.C. Nº. 1121875347 de Villavicencio, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto.

Recibió el diploma Nº. 53905. Registrado en el Folio Nº. 40416 del Libro Nº. 31

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora; (fdo) MYRIAM JEANNETTE BERMÚDEZ ROJAS, Secretaria General.

MYRIAM JEANNETTE BERMÚDEZ ROJAS
Secretaria General

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2026.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0586 - 27 MAR 2026

**"Por la cual se otorga una Licencia para Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"**

800 15 15

LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 908 de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado No.85001058106347, del Ministerio de Salud y Protección Social, MONICA ANDREA ESCOBAR LEON, Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1121875347, INGENIERA INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Título expedido por la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, de fecha 09 de marzo de 2026, Solicitó y Aportó todos los requisitos exigidos por el Capítulo II, Articulo 11, de la Resolución No. 908 de 2025, para Otorgamiento de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar Licencia como INGENIERA INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, a MONICA ANDREA ESCOBAR LEON Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1121875347, Para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en los campos de acción: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Capacitación, Investigación de Accidentes de Trabajo y de la Enfermedad Laboral, Investigación en Área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con su competencia y formación académica.

ARTÍCULO 2: La presente licencia es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional, y el beneficiario deberá cumplir estrictamente las normas que regulan la materia, en especial las contenidas en la Resolución Ministerial No. 908 de 2025.

ARTÍCULO 3: La presente licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo NO constituye autorización como Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano o Establecimiento de Educación Informal.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución tiene una vigencia de diez (10) años y rige a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO 5: Contra la presente procede el recurso de reposición, definido en la ley 1437 de 2011

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los 27 MAR 2026

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE
Secretaria de Salud

Revisó: Luis Fredy Martinez Montaño – Director Administrativo y Financiero
Ceila Elena Gutiérrez Oropeza – Profesional Universitario
Elaboró: Julenne Melo Marquez – CPS Profesional de Apoyo

República de Colombia

# Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

## Mónica Andrea Escobar León

C.C. No. 1.121.875.347 expedida en Villavicencio - Meta

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

## Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Yopal el día 24 del mes de Febrero de 2024

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 28
Folio No. 11511
Registro No. 22981
Diploma No. PG.7407

27015

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6556 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# ACTA DE GRADO No. PG.7407

En la ciudad de YOPAL el día 24 del mes de FEBRERO de 2024 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR. en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES - No. 105447 y Registro Calificado Nro. 5571 del día 29 del mes MARZO de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a, MÓNICA ANDREA ESCOBAR LEÓN

identificado (a) con C.C. No. 1.121.875.347 de VILLAVICENCIO quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales, y le otorgó el Diploma No. PG.7407 que lo (a) acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

DIPLOMADO: EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de YOPAL a los 24 días del mes de FEBRERO de 2024 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 28
Folio No. 11511
Registro No. 22981

La presente acta es duplicado y es fiel copia tomada del original.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

# UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

UAN

## CONFIERE EL TITULO DE

# INGENIERO INDUSTRIAL

A

## Mónica Andrea Escobar León

C.C. No. 1.121.875.347 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

# DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., A LOS 2 DIAS DEL MES V DE 2014

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 183-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 24

BOGOTA, D.C. 5 DE V DE 2014

NO. 42570

ELABORO _____

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

**ACTA DE GRADO NUMERO 42570**

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **MÓNICA ANDREA ESCOBAR LEÓN**

Con cédula de ciudadanía No. 1.121.875.347 de Villavicencio

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **INGENIERIA INDUSTRIAL**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

**INGENIERO INDUSTRIAL**

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de MAYO de 2014

MARTHA ALICE LOSADA FALK
**RECTOR**

MARIO GARCIA CERON
**DECANO**

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
**SECRETARIA GENERAL**

*REGISTRADO AL FOLIO 183-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 24*

Universidad de Boyacá

Confiere el Diploma en:

# CONTRATACIÓN ESTATAL

A:

# MÓNICA ANDREA ESCOBAR LEÓN

C.C. 1.121.875.347 de Villavicencio

Quien ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por la Universidad para el diplomado cursado, con una intensidad de:

**120 Horas**

En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Tunja, 29 de noviembre de 2023

**Ing. RODRIGO CORREAL CUERVO**
Vicerrector Académico

**Abg. CAROLINA PARRA FONSECA**
Decana

ACCIT
American Council of Certification, Inspections and Training

## AMERICAN COUNCIL CERTIFICA
## Y RECONOCE QUE:

# MÓNICA ANDREA ESCOBAR LEÓN

## ID 1121875347

Quién asistió y aprobó con éxito la evaluación continua en el curso de:

## ILAC-P15:05/2020

Aplicación de ISO / IEC 17020: 2012 para la Acreditación de Organismos de Inspección

16 Horas
Realizado en Grupo Élite Organizacional S.A.S
Colombia - Latinoamérica
Inicio 13/12/2023 - Finalizó 14/12/2023

Grupo Élite Organizacional

**ACT13799**

ID 900.353.432-8
Colombia

**Luis Alejandro Moreno Hernández**
**QMSLAC/508526/P/17599**
**Director del curso**

ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT

ACCIT
American Council of Certification, Inspections and Training

# AMERICAN COUNCIL CERTIFICA Y RECONOCE QUE:

# MÓNICA ANDREA ESCOBAR LEÓN

## ID 1121875347

Quién asistió y aprobó con éxito la evaluación continua en el curso de:

## ISO 19011:2018

Directrices para Auditar Sistemas de Gestión

8 Horas
Realizado en Grupo Élite Organizacional S.A.S
Colombia - Latinoamérica
Inicio 14/12/2023 - Finalizó 14/12/2023

**ACT13794**

Grupo Élite Organizacional

ID 900.353.432-8
Colombia

**Luis Alejandro Moreno Hernández**
**QMSLAC/508526/P/17599**
**Director del curso**

ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT

# Certifica que:

*Mónica Andrea Escobar León*

1121875347

**asistió y aprobó el programa**

## FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN FSSC 22000 V5.1

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS FSSC 22000 V5.1 (24 horas)
- TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA FSSC 22000 V5.1 (16 horas)

Yopal(Colombia), 07 de Abril del 2021

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

icontec
internacional

# certifica que:

*Mónica Andrea Escobar León*

1.121.875.347

**asistió al diplomado**

## SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 96 horas

El contenido del diplomado comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001 (16 horas)
- COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (16 horas)
- PLANIFICACION EN EL SGI (8 horas)
- GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL (16 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI. (16 horas)
- ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION (8 horas)

Yopal(Colombia), 01 de Diciembre del 2018

Germán Nava Gutiérrez
Director técnico
ICONTEC

icontec
internacional

# certifica que:

*Mónica Andrea Escobar León*

1.121.875.347

**asistió y aprobó el programa**

## FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 72 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001 (16 horas)
- COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (16 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI. (16 horas)
- ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION (8 horas)

Yopal(Colombia), 01 de Diciembre del 2018

Germán Nava Gutiérrez
Director técnico
ICONTEC

1er CONGRESO REGIONAL DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE
29 y 30 de abril 2019

conference EVENTOS CLASE MUNDIAL

En alianza con: CAMARA DE COMERCIO CASANARE

Organiza: CCS Consejo Colombiano de Seguridad

# El Consejo Colombiano de Seguridad

## Certifica que

**MONICA ANDREA ESCOBAR LEON**

identificado(a) con número de documento 1.121.875.347

## Asistió al curso:

**Congreso Regional de Seguridad, Salud y Ambiente**

Realizado del 29 de Abril al 30 de Abril 2019 en Yopal, Colombia

Intensidad horaria: 16 horas

**Adriana Solano Luque**
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

www.ccs.org.co




Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

**Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.**
**01 8000 116590**

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## MONICA ANDREA ESCOBAR LEON

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1121875347*

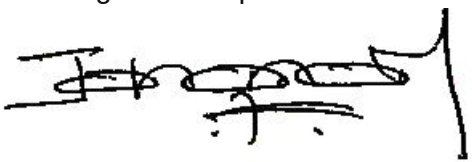
*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## MANEJO DEL ESTRES LABORAL

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los doce (12) dias del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

**110152904 - 12/12/2025**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519003374027CC1121875347C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## MONICA ANDREA ESCOBAR LEON

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1121875347*

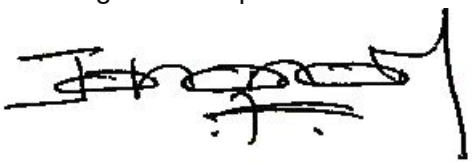
*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los dieciocho (18) dias del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

**110360785 - 18/12/2025**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519003390561CC1121875347C.

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

# El Consejo Colombiano de Seguridad

## Certifica que

**MONICA ANDREA ESCOBAR LEON**

identificado(a) con número de documento 1.121.875.347

## Asistió al curso:

**Auditor Interno en SG-SST Decreto 1072 de 2015 (libro 2 - parte 2- título 4 - capitulo 6) Con la Herramienta de Estándares Mínimos para Evaluar el SG-SST (Resolución 0312 de 2019)**

Realizado del 30 de Agosto al 27 de Septiembre 2019 en Yopal, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas

**Adriana Solano Luque**
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

# El Consejo Colombiano de Seguridad

## Certifica que

**MONICA ANDREA ESCOBAR LEON**

identificado(a) con número de documento 1.121.875.347

## Cursó y aprobó el proceso de formación como:

**Auditor Interno en SG-SST Decreto 1072 de 2015 (libro 2 - parte 2- título 4 - capitulo 6) Con la Herramienta de Estándares Mínimos para Evaluar el SG-SST (Resolución 0312 de 2019)**

Realizado del 30 de Agosto al 27 de Septiembre 2019 en Yopal, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas

**Adriana Solano Luque**
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

# ACTA DE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL SG-SST
# P&S PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La empresa ***P&S PRESTACIÓN DE SERVICIOS***, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015** y los **Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019**, la Alta Dirección de la empresa:

**DESIGNA**

A la señora **Mónica Andrea Escobar León**, identificada como Profesional de Apoyo HSEQ, como **Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.

**1. OBJETIVO DEL CARGO**

Garantizar la implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST, asegurando el cumplimiento de la normatividad legal vigente y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

**2. ALCANCE Y AUTORIDAD**

El responsable del SG-SST tendrá la autoridad para:

- Coordinar la implementación del sistema en todos los niveles de la organización.
- Solicitar recursos técnicos, humanos y financieros necesarios.
- Reportar directamente a la Alta Dirección.
- Detener actividades cuando se identifiquen riesgos inminentes.

**3. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES**

**PLANEAR**

- Identificar peligros, evaluar y valorar riesgos.
- Elaborar el Plan de Trabajo Anual del SG-SST.
- Definir indicadores y metas del sistema.
- Mantener actualizada la matriz legal.

**HACER**

- Implementar programas de promoción y prevención.
- Ejecutar capacitaciones e inducciones.
- Coordinar entrega y control de EPP.
- Gestionar programas de vigilancia epidemiológica.

www.prestaciondeservicios.com.co

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 icontec ISO 45001 icontec Norsok S-006

www.prestaciondeservicios.com.co
Prestación de Servicios P&S

Prestación de Servicios P&S
@prestaciondeservicios_pys

**VERIFICAR**

- Realizar inspecciones y auditorías internas.
- Hacer seguimiento a indicadores y planes de acción.
- Investigar incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Evaluar el cumplimiento de estándares mínimos (Res. 0312 de 2019).

**ACTUAR**

- Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Reportar resultados a la Alta Dirección.
- Proponer ajustes a políticas, objetivos y programas.

La Alta Dirección garantiza la asignación de los recursos necesarios (humanos, técnicos y financieros) para la correcta implementación y sostenibilidad del SG-SST.

La Alta Dirección mantiene la responsabilidad final del SG-SST y se compromete a:

- Liderar y apoyar el sistema.
- Revisar periódicamente su desempeño.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

La presente designación rige a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia indefinida mientras no se emita una nueva designación.

**Piedad Angélica García Medina**
Gerente

**Monica Andrea Escobar León**
Representante de SG-SST

www.prestaciondeservicios.com.co

PRESTACIÓN DE SERVICIOS
"Alimentación, Aseo, Lavandería Institucional & Empresarial"

# COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Yo, **PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51882034 de Bogotá actuando en nombre de ***P&S PRESTACIÓN DE SERVICIOS*** identificada con Nit No.51882034-1, manifiesto de manera formal, expresa e irrevocable que la organización asume el compromiso integral de cumplir con los lineamientos, políticas y requisitos establecidos por la Institución en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En virtud de lo anterior, la empresa se compromete a:

1. **Planificación y seguimiento del SG-SST**
   Realizar el despliegue, ejecución y seguimiento mensual del Plan de Trabajo Anual del SG-SST, en articulación con los lineamientos institucionales y garantizando su cumplimiento efectivo.

2. **Cumplimiento normativo e institucional**
   Asegurar la estricta adherencia a las políticas, normas, procedimientos y medidas definidas por la Institución en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo su aplicación en todos los niveles de la organización.

3. **Reporte de condiciones de salud y trabajo**
   Efectuar el reporte mensual de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo laboral, conforme a los procedimientos internos establecidos por la Institución y la normatividad vigente.

4. **Vigilancia de la salud ocupacional**
   Garantizar la realización de los exámenes médicos ocupacionales y complementarios, de acuerdo con los perfiles y riesgos definidos en el profesiograma institucional, así como la disponibilidad y accesibilidad a los conceptos de aptitud médica cuando estos sean requeridos.

5. **Dotación y Elementos de Protección Personal (EPP)**
   Suministrar de manera oportuna, suficiente y adecuada la dotación y los elementos de protección personal a todo el personal a cargo, en concordancia con los riesgos inherentes a las actividades a desarrollar.

6. **Competencias y certificaciones del personal**
   Asegurar que el personal cuente con las certificaciones de formación requeridas para la ejecución de las actividades contratadas, tales como trabajo en alturas y demás certificaciones aplicables (soldador, RETIE, entre otras).

www.prestaciondeservicios.com.co

Adicionalmente, ***P&S PRESTACION DE SERVICIOS*** cuenta con certificación vigente en la Trinorma otorgada por **ICONTEC**, bajo los estándares ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental) e ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), lo cual respalda la implementación, mantenimiento y mejora continua de nuestros procesos, en alineación con los requisitos legales y las mejores prácticas aplicables.

Los certificados correspondientes se encuentran disponibles y serán aportados como soporte dentro del presente proceso, en caso de ser requeridos por la Institución.

La empresa ratifica su compromiso con la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables, el cumplimiento de la normatividad vigente y la mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en la ciudad de Tunja a los seis (6) días del mes mayo de 2026.

Atentamente,



***PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA***
CC: No. 51.882.034 de Bogotá D.C.

www.prestaciondeservicios.com.co

# ACTA DE COMPROMISO DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (SGRL)

**Entre los suscritos a saber:**

Por una parte, ***P&S PRESTACIÓN DE SERVICIOS***, identificada con NIT No. 51882034-1, representada legalmente por **PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51882024 d Bogotá, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**,

y por otra, para efectos del presente compromiso dentro del proceso de contratación Convocatoria Pública No 003 de 2026 **"SA- LA PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR EL ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA E.S.E SANTIAGO DE TUNJA, HOSPITAL METROPOLITANO, SERVICIOS UBAS MUISCAS, FUENTE, LIBERTADOR, CENTENARIO, RUNTA, FLORENCIA, CARMEN, UNIDAD AMIGA Y CENTRO UNO"**, se suscribe la presente:

***ACTA DE COMPROMISO***

El PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento que:

1. **Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales:**

   Garantiza la afiliación de la totalidad de su personal vinculado a la ejecución del contrato al **Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)**, a través de una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) debidamente autorizada.

2. **Pago oportuno de aportes:**

   Se compromete a realizar el pago **completo, oportuno y continuo** de los aportes correspondientes al SGRL durante toda la vigencia del contrato.

3. **Clasificación del nivel de riesgo:**

   Reconoce y aplicará correctamente la clasificación del nivel de riesgo conforme a la actividad económica desarrollada, específicamente en **Nivel de Riesgo V**, con una tarifa del **6,960%**, de acuerdo con la normatividad vigente.

4. **Rotación de personal:**

   En caso de presentarse rotación del personal, el PROPONENTE se obliga a:
   - Realizar la afiliación inmediata del nuevo trabajador.
   - Garantizar la continuidad de la cobertura sin interrupciones.
   - Aplicar el nivel de riesgo correspondiente desde el inicio de la vinculación.

www.prestaciondeservicios.com.co

ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001 Norsok S-006

www.prestaciondeservicios.com.co
Prestación de Servicios P&S

Prestación de Servicios P&S
@prestaciondeservicios_pys

5. **Cumplimiento normativo:**

   Declara que dará estricto cumplimiento a lo establecido en:
   - Decreto 1295 de 1994
   - Decreto 1607 de 2002
   - Decreto 1072 de 2015
   - Demás normas que regulen el Sistema General de Riesgos Laborales

6. **Responsabilidad:**

   Asume la responsabilidad total frente a cualquier omisión, mora o inconsistencia en la afiliación o pago de aportes al SGRL, exonerando a la entidad contratante de cualquier contingencia derivada.

***VIGENCIA DEL COMPROMISO***

El presente compromiso tendrá vigencia durante todo el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Dada en la ciudad de Tunja a los seis (6) días del mes mayo de 2026.

Atentamente,

_____

***PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA***
CC: No. 51.882.034 de Bogotá D.C.

www.prestaciondeservicios.com.co